



MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y
COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PROYECTOS IDE INVESTIGACIÓN

**RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDAS EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA
2013 DE LA MODALIDAD 3: ACCIONES DE DINAMIZACIÓN “PROYECTOS EUROPA
EXCELENCIA” DEL PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA, SUBPROGRAMA ESTATAL DE
GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO.**

Por ORDEN ECC/1779/2013, de 30 de septiembre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas de varios subprogramas del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

En aplicación de esas bases reguladoras, mediante Resolución de 5 de noviembre de 2013 (BOE de 6 de noviembre), de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, se aprobó la convocatoria para el año 2013 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes a Modalidad 3: acciones de dinamización “Proyectos Europa Excelencia”, del Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento (Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia), en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

Efectuada por el órgano instructor la preevaluación de las solicitudes presentadas, prevista en el artículo 12 de la resolución de la convocatoria,

SE ACUERDA

1.º Dictar resolución definitiva de solicitudes excluidas en la convocatoria 2013 de ayudas correspondientes a La Modalidad 3: acciones de dinamización “Proyectos Europa Excelencia”, del Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento (Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia) por incumplimiento de alguno de los requisitos de admisión exigidos en la misma, según se detalla en el anexo adjunto a esta resolución.

2.º Ordenar la publicación de esta resolución en la sede electrónica de I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Adicionalmente, de dicha publicación se informará individualmente a los investigadores principales de cada solicitud de proyecto. Dicha comunicación no tendrá efectos de notificación practicada.



MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y
COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PROYECTOS IDE INVESTIGACIÓN

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Investigación Científica y Técnica en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

EL ÓRGANO INSTRUCTOR

Marina Villegas Gracia

Subdirectora general de Proyectos de Investigación

ANEXO
ACCIONES DE DINAMIZACIÓN "PROYECTOS EUROPA EXCELENCIA"
CONVOCATORIA 2013
RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

CÓDIGO SOLICITUD	CÓDIGO REFERENCIA	ENTIDAD BENEFICIARIA	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN	
			REFERENCIA NORMATIVA	DESCRIPCIÓN DE LA EXCLUSIÓN
SEUX201300X040326IV0	FIS2013-40308-ERC	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Art. 33.1 de la resolución de la convocatoria	El investigador principal no ha presentado la documentación de participación en la convocatoria 2013 en la modalidad de «Starting Grants» del ERC, sino a la de "Consolidator Grant" de ERC.
SEUX201300X041885IV0	SAF2013-41867-ERC	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	Art. 33.1 de la resolución de la convocatoria	El investigador principal no fue seleccionado para la segunda fase de evaluación de la convocatoria «Starting Grants» del ERC.